



COLEGIO LA FUENTE
Los Ángeles
"Autenticidad, conocimiento y liderazgo"



COLEGIO LA FUENTE
LOS ÁNGELES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE

2026

Los Ángeles, 02 marzo de 2026



Índice de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS	3
OBJETIVOS DEL PISE	4
DEFINICIONES	4
INFORMACIÓN GENERAL	7
TIPOS DE DISCAPACIDAD	8
Equipamiento para enfrentar la emergencia.....	8
METODOLOGÍAS.....	9
PLANO: VISTA AEREA DEL COLEGIO LA FUENTE	11
SON MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	13
CARGOS Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.....	15
Funciones de Encargados de Zonas De Seguridad	15
Profesores en general:.....	16
SITUACIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA	18
INSTRUCTIVO DE EMERGENCIA PARA APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	18
Después del sismo	20
Entrenamiento simulacros, de acuerdo a la normativa vigente.	21
PROTOCOLOS DE ACCIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO.	21
EN CASO DE INUNDACIÓN.....	24
INSTRUCCIONES EN CASO DE LLAMADO AMENAZANTE O ARTEFACTO EXPLOSIVO	24
Consideraciones Generales.....	25
FRENTE A INTOXICACIONES EN EL COLEGIO, ¿QUÉ HACER?	25
Signos y síntomas de intoxicación	25
TELÉFONOS DE EMERGENCIA	26
ANEXOS	28
PAUTA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LOS 3 SIMULACROS... 32	
ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PISE 2026	33



INTRODUCCIÓN

El **Plan Integral de Seguridad Escolar** constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad. No olvidar que la cantidad de alumnos es superior a la de los funcionarios, y que los alumnos dada su juventud e inexperiencia es el grupo más proclive a tomar decisiones erróneas y a sucumbir ante situaciones de emergencia.

Es por ello que la labor de los docentes es clave, especialmente si al ocurrir una emergencia se encuentran con alumnos. El docente debe asumir el liderazgo del grupo curso y guiarlos hasta que sus alumnos estén en lugar seguro. Se deben conocer las instalaciones del colegio en donde normalmente se desarrollan las actividades. Conocer la ubicación de sus salas, oficinas, sus características estructurales, materiales, los elementos que puedan caer y producir daño con un movimiento sísmico, también aquellos elementos combustibles que aumenten el riesgo de un incendio.

Recorrer el colegio, para conocer y ubicar los diferentes sistemas de detección de incendio, de extinción, de protección y comunicación, las vías de evacuación, y las áreas más seguras o Zonas de Seguridad. Observar en los recorridos normales de su trabajo, las escaleras, las puertas y ventanas, muros, techos, los accesos y pasillos, que estén libres de objetos que impidan un tránsito expedito. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS

Este Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio La Fuente, se ha realizado sobre la base de los métodos propuestos en "Plan Integral de Seguridad Escolar" del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualizado por última vez en diciembre de 2019.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, contempla también la constitución y Actas del Comité de Seguridad Escolar. También está contemplado mantener un Plan de Emergencia en la ley General de Urbanismo y Construcción artículo 144 y se fundamenta en los requerimientos y estructura establecidos en la Circular División de Desarrollo Urbano - DDU235, del MINVU.



OBJETIVOS DEL PISE

El Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE tendrá como objetivo principal la protección de toda la comunidad escolar; y, en segundo término, el inmueble, por los daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia, como consecuencia de los efectos producidos por las emergencias enunciadas más adelante.

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes del colegio, durante la realización de ésta.

DEFINICIONES

- **Alarma:** es el aviso o señal que el colegio establece para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, silbatos u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes y/o megáfonos:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, se utilizarán para dar instrucciones en caso de simulacros o emergencias reales.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Desfibrilador:** El desfibrilador sirve para recuperar a la persona tras una parada cardiorrespiratoria a través de una descarga eléctrica
- **Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio
- **Discapacidad:** es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.



- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro.
- Dependiendo del tipo de emergencia, se adoptan procedimientos de seguridad que protejan a las personas del siniestro, que minimicen los efectos producidos a causa de éstos y que permitan la continuidad de las actividades normales del colegio.
- **Encargado Gral. de Emergencia:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **PISE:** Plan integral de seguridad escolar.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de



agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



INFORMACIÓN GENERAL

Cantidad de cursos y alumnos		
Cursos	Cursos por nivel	Número de alumnos por curso
Pre-Kinder	1	26
Kinder	1	26
Primero básico	1	26
Segundo básico	1	26
Tercero básico	1	26
Cuarto básico	1	26
Quinto básico	1	36
Sexto básico	1	36
Séptimo básico	1	36
Octavo básico	1	36
Primero medio	1	36
Segundo medio	1	36
Tercero medio	1	36
Cuarto medio	1	36
Total de cursos y alumnos	14	444

Funcionarios por desempeño	Cantidad
Docentes	32
Administrativos	3
Psicólogos	1
Fonoaudióloga	1
Asistentes técnicos parvulario	2
Asistentes técnicos	3
Inspectores Paradocentes	3
Auxiliares	4
Manipuladoras JUNAEB (externo)	3
Personal de Casino Colegio	1
Total de Funcionarios en el colegio	55



TIPOS DE DISCAPACIDAD		
Sensorial y de la comunicación	Ver, oír, hablar, mudez. Se soluciona con: pantallas de texto con salidas audibles táctiles y visibles. Luz parpadeante estroboscópicas como parte del sistema de alarma	Personas con éstas discapacidades requieren apoyo exclusivo para ser avisadas y asistidas
Motriz	Al caminar, lentitud, descoordinación, impedimento total.	
Cognitiva	Deficiencia cognitiva impide entender con rapidez las ordenes de emergencia	
Múltiples	Problemas de comunicación, motrices y cognitivos	

Equipamiento para enfrentar la emergencia				
Elementos	SI	NO	Cantidad	Observaciones, área o lugar donde se encuentran
Extintores	SI		15	1-Hall de Entrada 1-Pabellón de Parvulario 1-Oficina de Inspectoría 1-Sector salas de Ens. Básica 1-Sector salas de Ens. Media 1-Sector 2° Piso, salas de Ens. Básica 1-Casino JUNAEB 1-Casino Colegio 1-Casino profesores 2-Gimnasio 1-Laboratorio de Ciencias
Red Húmeda	SI		4	Operativa
Iluminación emergencia	SI		3	Operativa
Radio transistores	SI		10	Operativos
Alto parlante o megáfono	SI		1	Operativo
Campana o Silbatos	SI		6	Silbatos Oficinas de Inspectoría
Luces de emergencia	SI		10	Operativas
Zonas de Seguridad	SI		3	3 zonas operativas
Equipo Desfibrilador Externo Automático DEA	SI		1	Operativo Hall de entrada del Colegio



METODOLOGÍAS

Las Metodologías empleadas AIDEP y ACCEDER, métodos propuestos por el "Manual, Plan Integral de Seguridad Escolar", versión diciembre 2017, se puede descargar de la página de la ONEMI, <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/1616> distribuido por el MINEDUC y la ONEMI.

MÉTODO AIDEP

La Metodología AIDEP es una forma de recopilar información que debe quedar representada en un mapa o plano de emergencia.

AIDEP es un acróstico que significan

- A - Análisis histórico
- I - Investigación en terreno
- D - Discusión de Prioridades
- E - Elaboración del Mapa o Plano
- P - Plan específico de Seguridad del Colegio

Análisis Históricos, en el colegio no se han presentado hechos como fuga de gas, tampoco situaciones de riesgos eléctricos, cortocircuitos, que pudieran haber producido algún amago o incendio.

Investigación en terreno, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio debe permanentemente recorrer el colegio realizando inspecciones de seguridad y elaborar informes.

Discusión y análisis de los riesgos encontrados, en cada reunión mensual, se han ido mejorando las condiciones inseguras encontradas.

Elaboración del mapa o plano, todos los años se revisa se mejora se le realizan los cambios que ha tenido el colegio. Éste plano tiene incluido las zonas de seguridad las vías de evacuación. Está distribuido en cada sala y oficinas.

Plan de seguridad Escolar del Colegio, de aquí en adelante el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

MÉTODO ACCEDER

Para la elaboración de éstos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significan:

- A Alerta y Alarma
- C Comunicación y captura de información
- C Coordinación – roles
- E Evaluación preliminar
- D Decisiones
- E Evaluación secundaria
- R Readequación del Plan de emergencia



Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

Una vez que Encargado General de Emergencia sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar hará sonar la alarma.

Comunicación e información, proceso donde hay un emisor que envía el mensaje, y un receptor.

- a. Comunicación interna, se realizará a través de un silbato o campana. Par impartir instrucciones se usará megáfono.
- b. Comunicación externa, Portero, se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia Clínica U. Andes, Carabineros, Mutualidad. A los apoderados, a través de los matrimonios encargados, correo electrónico, página web.

Coordinación, se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.

Evaluación preliminar, fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

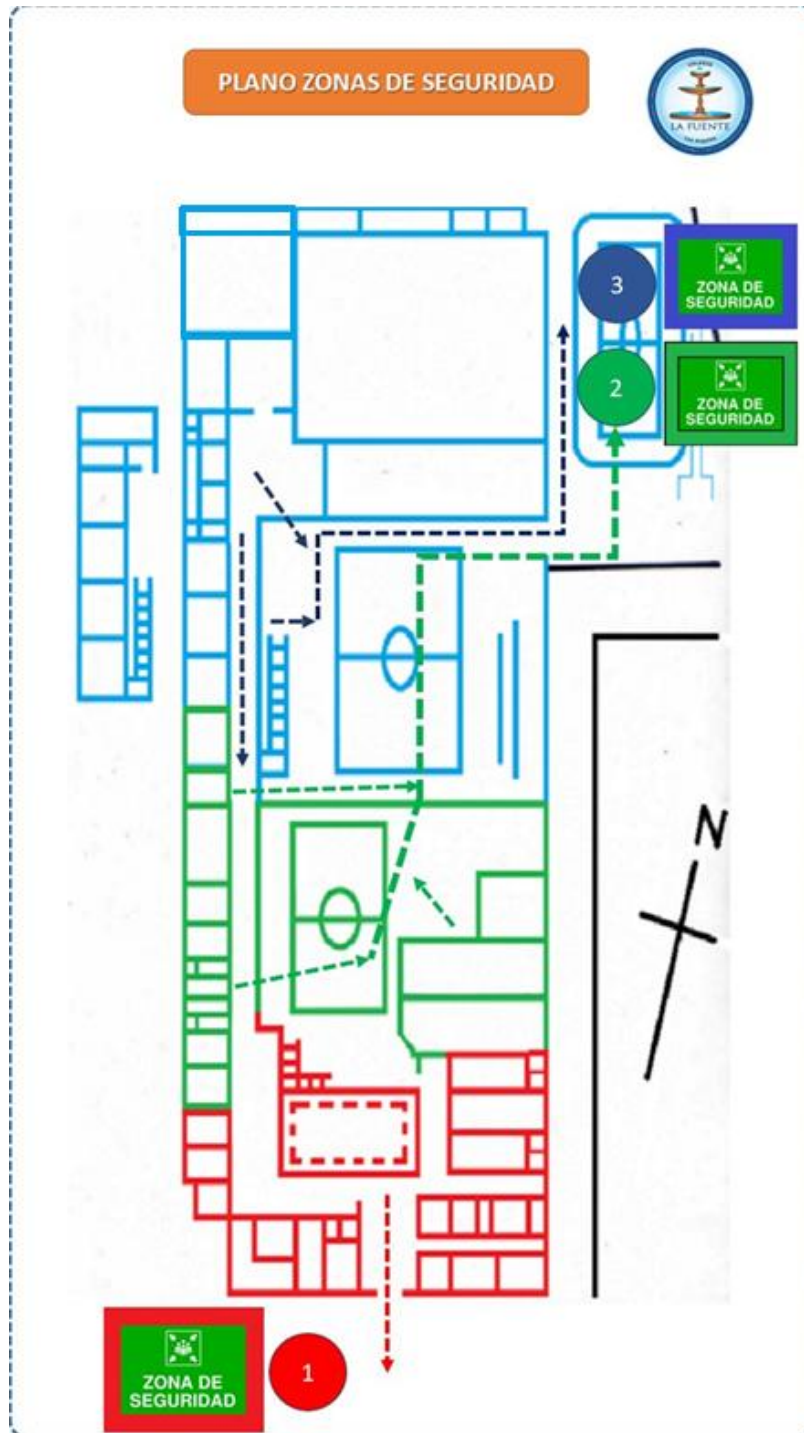
Decisiones, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, etc.

Evaluación secundaria, en ésta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

Readecuación del Plan de Emergencia: fase a cargo del comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores detectados



PLANO: VISTA AEREA DEL COLEGIO LA FUENTE





CONOCE TUS VÍAS DE SALIDA Y EVACUACIÓN A LAS ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIA.

ZONA DE SEGURIDAD 1 (sector de loza de cemento y estacionamientos entrada)

EVACUAN POR LA PUERTA DE ENTRADA AL HALL HACIA LA LOZA DE CEMENTO

Cursos:

- Pre-kinder y kínder,
- Cursos 1°básico y 2°básico,
- Sala de profesores,
- Sala de Integración Escolar PIE (2° piso),
- Patio de parvulario,
- Oficina de UTP y coordinación de Enseñanza media,
- Baños de profesores (as),
- Todas las oficinas de administración, secretaría, dirección y sostenedores, baños de administración,
- Sala de computación de primer piso,
- Oficinas de inspectoría,
- Sala de atención apoderados (2° piso),
- Enfermería.

ZONA DE SEGURIDAD 2 (Sector cancha de pasto sintético (en el centro))

Evacuan por la puerta que comunica con los patios techados para dirigirse hacia la cancha empastada:

- Cursos 3° básico y 4° básico
- Baños de enseñanza básica hombres y mujeres

Evacuan por la puerta que comunica con los patios techados para dirigirse hacia la cancha empastada:

- Sala de electivo 1, sala de electivo 2,
- Laboratorio de ciencias,
- Oficina Psicóloga - Fonoaudióloga
- 1ro Medio

Salen directo al patio techado hacia la Zona de Seguridad 2

- Casino de JUNAEB,
- Casino del colegio,
- Casino de profesores,
- Patio techado,
- Cancha techada.



ZONA DE SEGURIDAD 3 Sector cancha de pasto sintético (en el centro).

Evacuan por 2 puertas de salidas hacia los patios con dirección a la cancha empastada.

PRIMER PISO: Evacuan por la puerta que se encuentra frente al gimnasio y al costado de BiblioCRA.

- II° Medio; III° medio; IV° Medio
- Biblioteca CRA
- Gimnasio y camarines
- Baños de Enseñanza media y camarines
- Sala de Música
- Sala Multiusos

SEGUNDO PISO: Evacuan por escalera interior y escalera exterior hacia los patios.

- Salas de 8° y 7° año básico (evacuan por la escalera exterior que da acceso directo al patio costado de BiblioCRA);
- Salas de 5° y 6° año básico (evacuan por la escalera interior que da directo al pasillo del primer piso)
- Sala de Artes y Sala de computación 2 (por escalera interior hacia pasillo 1° piso y cancha)

SON MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cargo	Nombre
Representante de Dirección (Líder de respuesta del centro)	Jeannette Garrido González
Encargado Gral. De Emergencia Coordinador Gral.	Cristian Palomera Dinamarca
Representante Administración	Ruth Pinilla Oviedo
Representante Comité Paritario	Paula Cancino Bustos
Representante de los Docente	Valeria Garcés
Representante de los padres	Viviana Llorens
Presidente Centro Alumnos	Victoria Luzardo (4to Medio)

Las tareas específicas del Comité de Seguridad Escolar

- Revisar, actualizar periódicamente el PISE. Reemplazando al equipo de emergencia toda vez que quede vacante un puesto.
- Capacitar al equipo de emergencia, en la operativa del Plan. Capacitar a todo el personal y alumnado.
- Realizar al menos 3 simulacros en el año, más el que pueda solicitar el MINEDUC.

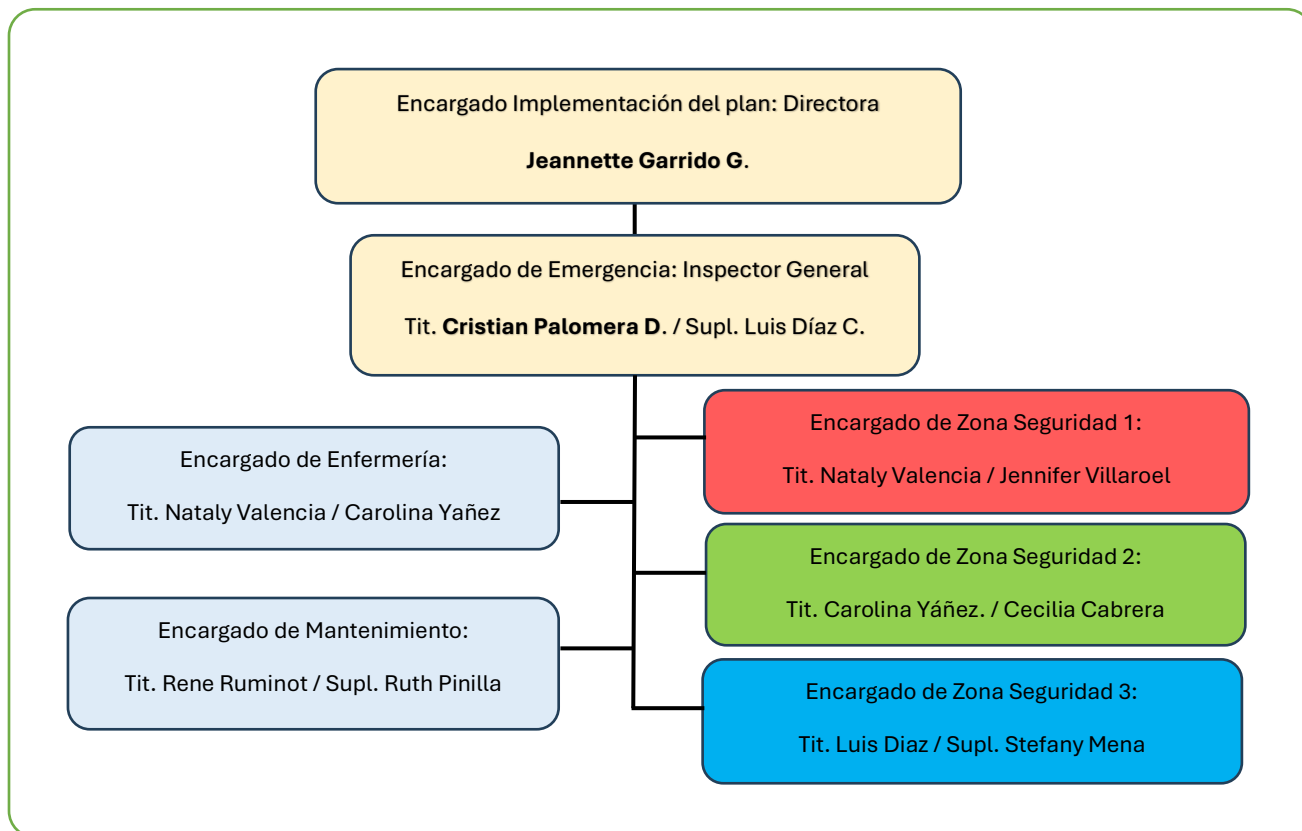


- Realizar pauta minutada para los simulacros. Posterior al simulacro realizar informe del mismo, con las observaciones y mejoras.
- Tomar contacto con los servicios de utilidad pública Bomberos, Carabineros, Ambulancia Mutual de Seguridad.
- Realizar investigación de los accidentes ocurridos a los alumnos, cuando se sospeche una causa de mal mantenimiento, falta de supervisión, negligencia por parte del colegio.
- Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar Acta de las reuniones.

Organigrama en la emergencia

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas, la base entonces está en la Organización que se haya adoptado para este fin; de ahí que la acción involucre grupos instruidos y formados en el evento en particular y los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, pues deben tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos.

El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en el Colegio un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales, o simulacros PISE. Esta organización está presidida por la Dirección, quien delega la autoridad operativa en el Encargado Gral. De Emergencia, quien tomará las decisiones ejecutoras en estos casos, lo secundarán los diferentes encargados de emergencia nominados, estos tendrán un sector de responsabilidad y cada uno de ellos tendrá un suplente.





CARGOS Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

La misión del equipo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades del Plan de emergencias, que apunta a dar seguridad, y mejor calidad de vida. A continuación, se definen las funciones que cada integrante del equipo debe ejercer, la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Encargado Gral. De Emergencia Titular: Cristian Palomera Dinamarca	Suplente Encargado Profesor: Luis Díaz Canihuante
--	---

- Da a conocer a toda la comunidad escolar del Plan que se está implementando, incluyendo a las familias, para ello entrega circular informativa que contenga los lugares y horarios de entrega de alumnos en caso de emergencia.
- Coordina y toma decisiones en caso de Emergencia real o simulada.
- En coordinación con la Dirección y Profesorado define fecha y hora de simulacros.
- Lidera a todos los Encargados de Emergencia, y a todos en general. - Solicita se adquieran o instalen, elementos o accesorios que crea conveniente para mejorar la evacuación, las vías, las señales, los carteles, las alarmas o timbre o campana, para la comunicación altavoz portátil, radio transmisora, etc.
- Reporta al director(a) todo lo relacionado con Emergencias
- En caso de sismo escucha o ve las noticias que seguramente se estén impartiendo por los medios de comunicación y si la situación lo amerita se apresta a iniciar el Procedimiento de Evacuación, ya sea interno o externo al Colegio.
- Debe nominar a un responsable de establecer comunicación con personal de apoyo externo, como Ambulancia Auxiliar, Ambulancia Mutual 1407, Bomberos, Carabineros. Todos los responsables deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante toda la jornada académica. Encargados de sectores

Sector	Titular	Suplente
Zona 1, color rojo	Nataly Valencia	Jeniffer Villarroel
Zona 2, color verde	Carolina Yáñez	Cecilia Cabrera
Zona 3, color celeste	Luis Díaz	Stefany Mena

Funciones de Encargados de Zonas De Seguridad

Verifican que los Profesores, alumnos y personal en general salgan de sus salas ordenadamente y evacuen por las vías de evacuación establecidas.

- Si alguna de las vías está obstruida, derrumbada, inundada, incendiada, etc. deben decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a las personas del piso.



- Si un profesor reporta algún alumno en el baño, en otro piso o perdido debe organizar la búsqueda asignando tareas a profesores o funcionarios que se encuentran sin alumnos o desocupados.
- Si algún alumno o funcionario entra en pánico, debe nombrar a un funcionario tranquilo para que se haga cargo de él y lo tranquilice.
- Revisa todas las dependencias incluyendo baños y cuando se cerciora de que su área quedo totalmente desocupado se va a la Zona de Seguridad.
- En la Zona de Seguridad que le corresponde se cerciora de que los profesores se encuentren con sus alumnos y que estén ubicados a salvo.
- Se reporta al Encargado General de Seguridad.

Equipo de Primeros Auxilios

El colegio tiene un lugar habilitado para atender casos de Primeros Auxilios, atendida cuando es necesario por el equipo de **Inspectores Educativos**, quienes poseen un conocimiento básico de atención en salud. El establecimiento en atención a la necesidad y los procedimientos requeridos actuará en relación a nuestro protocolo de accidentes escolares y derivar en caso de urgencia al servicio de salud pública más cercano.

Equipo de Mantenimiento:

Titular: Auxiliar Rene Ruminot - **Suplente:** Ruth Pinilla

El trabajo permanente de este equipo es mantener todos los sistemas en perfecto estado:

- Sistemas de extinción de incendio, extintores, red húmeda y seca.
- Sistemas de comunicación, megáfonos, alarma, campana, silbatos, sistema de audio, radio portátil.
- Sistemas de protección, linternas recargables con pilas cargadas, iluminación de emergencia autónoma, grupo electrógeno, cajas de escalera.
- Debe existir un sistema de iluminación de emergencia, en las vías comunes o vías de evacuación, cuando la luz natural no sea suficiente. Este sistema puede ser en base a lámparas conectadas a un grupo electrógeno o lámparas a batería.
- Cada integrante tendrá una función definida en la emergencia, cortar llave general de gas, electricidad, sistemas de calefacción o aire acondicionado, estufas, cocinas y agua si corresponde.
- Revisar las instalaciones, talleres, bodegas, cerciorándose del estado en que se encuentran, y se cerciora de que volver a las actividades normales no representa ningún peligro para nadie de la comunidad escolar.
- Limpiarán derrames, recogerán y ordenarán objetos caídos, etc.
- Reporta anomalías al Encargado general de seguridad.
- También mantendrá elementos auxiliares para la Emergencia, como son: Chalecos Reflectantes, Cinta de demarcación de áreas de peligro, Frazadas, Conos de Tránsito, Hacha, combo, picota, etc.

Profesores en general:

- Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.



- Guiará a los alumnos ordenadamente hacia las zonas de seguridad por la vía de evacuación establecida, portando el libro de clases, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el Encargado de Sector correspondiente.
- Se cerciorará que todos sus alumnos estén en buen estado, de no ser así solicitará ayuda, al equipo de Inspectoría.
- Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así informa al Encargado de Sector.
- Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado (a), lo (a) tranquiliza y se hace cargo de él o ella, guiándolo (a) a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del Encargado de Sector para colaborar, evacuará a la zona por la vía correspondiente.
- No perder nunca la calma, debe dar seguridad a sus alumnos, si no es capaz de hacerlo, avise para que se tomen las medidas de reemplazo.
- Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del que hacer en caso de sismo, otra emergencia, y como realizar la evacuación.

Alumnos:

- Encargados: Centro de Estudiantes
- Deben obedecer todas las indicaciones que le imparte el Profesor o el personal a cargo de la emergencia.
- No realizar actos temerarios que comprometan la vida propia y la de los demás.
- Si están sin su Profesor a cargo debe actuar responsablemente.
- Colaborar con el Profesor en el mantenimiento del orden.
- Dar a conocer a su familia de las medidas básicas que el colegio está implementando en caso de Emergencia.



SITUACIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA

INSTRUCTIVO DE EMERGENCIA PARA APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Notificación de la emergencia.

El colegio debe contemplar dispositivos de notificación en caso de una emergencia, los que deben estar acorde al tipo de discapacidad, tal como una campana, bocina, luz parpadeante, altavoz y/o pantallas de texto que proporcionen salidas audibles, táctiles o visibles, o cualquier combinación de las mismas.

A todas las personas con discapacidad se les debe informar de los sistemas de notificación que tiene el colegio, y su ubicación, se les debe familiarizar con el tipo de señal que se genere.

Las personas con deficiencia auditiva deben saber qué sistemas de notificación visual existen, ya que no pueden escuchar alarmas y anuncios de voz que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, por lo que en estos casos se debe contar con luces parpadeantes (estroboscópicas) como parte del sistema de alarma.

Para las personas con discapacidad cognitiva se deben desarrollar planes de asistencia personal para notificar, asistirles ya que pudieran no reconocer y comprender una alarma de emergencia.

Identificación y uso de las vías de evacuación.

Todas las vías de evacuación del colegio deben estar identificadas, sin obstrucciones, y permitir el desplazamiento de las personas con discapacidad.

Las vías de evacuación deben contar con señalización fácilmente visible desde cualquier dirección de aproximación y que contrasten con el entorno, así como también se debe contar con planos en cada sala y recinto, que muestren las vías de evacuación.

Para las personas con discapacidad visual, las salidas deben estar marcadas por señales táctiles que puedan ser encontradas fácilmente.

Las personas con impedimentos del habla pueden leer y seguir las señales de salida, sin embargo, algunas personas pueden necesitar ayuda con dispositivos de comunicación de voz.

Para las personas con impedimentos cognitivos es necesario desarrollar planes de asistencia personal, de manera que puedan ser guiados hasta la Zona de seguridad.

Es necesario que el colegio proporcione información escrita que muestre las vías de evacuación y los dispositivos de notificación de alarma a los visitantes, incluyendo a las personas con discapacidad. El equipo de emergencia del colegio debe ser nominado y entrenado para apoyar a las personas con discapacidad y ser capaz de dirigir a cualquier persona por las vías de evacuación.

Asignación de responsabilidades

Se deben asignar tantos responsables como sean necesarios para efectuar una evacuación segura, del personal que tenga dificultades para evacuar por sí mismos.



Las personas que proveen asistencia a las personas con discapacidad de movilidad necesitan ir a su lugar en el momento en que suena la alarma, por lo que siempre deben estar plenamente identificadas.

Para las personas con impedimentos cognitivos, los responsables de la evacuación deben orientarlas y asistir las hacia la zona de seguridad, ya que estas personas pueden no estar conscientes de la emergencia y no entiendan la necesidad de evacuar.

Las personas con discapacidad visual y/o cognitiva, o que requieran asistencia especial, deben permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

TIPOS DE EMERGENCIAS

El PISE se activa por diferentes tipos de emergencia las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen:

1. **Emergencia de origen accidental de salud:** son los accidentes o los estados de salud de las personas en el colegio, sean alumnos, funcionarios, personal externo, apoderados, visitas, etc.
2. **Emergencias de origen natural:** desastres geológicos, sismo o terremoto, tsunamis, explosión volcánica derrame de lava; desastres meteorológicos o climáticos, temporal, tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia, trombas terrestres.
3. **Emergencias de carácter tecnológico:** generalmente son producto de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones por fuga de gas o, corto circuito, cortes de luz y/o agua, derrame de combustibles, derrame de agua, inundación por rotura de matriz, rotura de estructuras del edificio por falta de mantenimiento, fallas en maquinarias, accidentes de tránsito, choques de automóviles, etc.
4. **Emergencias de origen social:** amenaza de bomba, atentados, asaltos, hurtos, toma de rehenes, secuestro, desorden callejero, etc.
5. **Emergencias de origen biológico, bacteriológico:** plagas de animales, ratas, arañas, mosquitos, epidemias, etc.
6. **Emergencia de origen Natural, Geológicos y Meteorológicos Durante la emergencia**
 - Se detienen las actividades inmediatamente, no se sabe el tiempo de duración, la magnitud, ni la cantidad de réplicas, que pudieran presentarse.
 - Se abren y mantienen abiertas las puertas todo el tiempo que dure el sismo,
 - Instruir que se alejen de ventanales, muebles, cosas que puedan caer sobre la cabeza, protegerse debajo de los escritorios, cerca de pilares.
 - Exigir calma, orden y silencio, no permite la salida de las personas corriendo.
 - Si alguien se encuentra encerrado, en baño, sala, oficina, recinto, solicitar ayuda para rescatarlo.
 - Si alguien se encuentra en estado de pánico, prestarle mayor atención, disciplinando con vigor, solicitar que alguien tranquilo le acompañe y contenga, hasta que se calme.



Sismo estando los alumnos en recreo, cancha, lugares abiertos.

- Instruir alejarse de los árboles, cables eléctricos, postes metálicos de voleibol, atril de baloncesto, objetos que están en altura, etc.
- Mientras dura el sismo todos los alumnos y funcionarias se deben **DETENER** en el lugar donde se encuentran hasta que termine el sismo, deben prestar atención, dejar de hablar, gritar, calmar a otros.
- La Dirección, El Encargado Gral. De Emergencia, evaluarán la intensidad del movimiento telúrico, dependiendo de ello, se continuará con el recreo, se reanudarán las actividades, o se hará sonar la alarma.
- Si se decide hacer sonar la alarma, el Equipo de Emergencia toma su lugar, ordenando a los alumnos que se encuentran en los patios, para que se dirijan a la Zona de Seguridad que les corresponde.

Después del sismo

- Si el sismo ha sido suave, tranquiliza a sus alumnos o personas a cargo, continúa con las actividades, considerando que puede repetirse otro movimiento de mayor intensidad. Si el sismo ha sido de mayor magnitud, la información de medios es inquietante, se han caído cosas, hay daño en el edificio. Entonces el Encargado Gral. De Emergencia ordena evacuar. Se inicia el procedimiento de evacuación.

Emergencia de origen Natural, Tecnológico, y Social.

En casos de tormenta eléctrica, tornado, inundación, incendio, desorden social, aviso de bomba, tiroteo, etc.

En todos estos casos, nos encontramos en la normalidad y de repente se sucede las emergencias antes nombradas, y para cada una de ellas hay sólo una forma de actuar. Tranquilizarse y aprestarse a evacuar el colegio cuando la Dirección lo determine.

Al evacuar

- Controlar que funcionarios, docentes, alumnos, salgan ordenadamente hacia las vías de evacuación establecidas.
- Exigir que no corran, que caminen rápido, en silencio, sin gritar. No permitir que se devuelvan a buscar sus pertenencias.
- Al bajar las escaleras deben llevar a lo menos una mano libre para sujetarse de los pasamanos.
- Si alguien se accidenta en el camino, solicitar la colaboración a dos personas para ayudarlo a llegar a la Zona de Seguridad.
- Si alguna de las vías está obstruida, decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a los que se encuentran en su área.
- Buscar a personas que reporten pérdidas.
- Al llegar a la Zona de Seguridad, permanecer en silencio, hasta que el Encargado Gral. de Seguridad determine volver a la normalidad o retirarse a sus hogares.



Entrenamiento simulacros, de acuerdo a la normativa vigente.

Dentro de las medidas que se contemplan para minimizar los riesgos de lesiones o pérdidas de vida, se contemplan realizar ejercicios prácticos de evacuación parciales o totales.

En la primera de las nombradas, se consideran cuando el edificio es nuevo; o cuando el edificio está en régimen y nunca se han llevado a efecto prácticas de evacuación o para aquellas empresas nuevas que recién han llegado al edificio y tienen como finalidad que las personas se familiaricen con los sistemas y procedimientos de seguridad existentes en el edificio.

En el caso de la Evacuación total o general, se contemplan ejercicios por lo menos una vez al año con el fin de mantener en constante preparación a los usuarios del edificio.

Los ejercicios de Evacuación tendrán por finalidad:

- Observar el movimiento, en términos de volumen, de todo el personal del colegio.
- Examinar los medios de protección con que cuenta el edificio.
- Comprobar el funcionamiento de los sistemas de alarmas.
- Establecer parámetros de tiempo para la evacuación del colegio.

Como vemos, existen muchas situaciones de emergencia como son: incendio, inundación, alud, atentado, intrusión, asalto, disturbio, llamado amenazante o artefacto explosivo, falta de electricidad, corte de energía, fuga de gas, etc. En todos los casos anteriores la instrucción será evacuar total o parcial el Colegio dependiendo del compromiso que tenga el siniestro en relación a las edificaciones. En caso de sismo la instrucción es diferente, en el momento mismo del sismo se debe tranquilizar, posterior a éste y si las circunstancias lo ameritan, se debe evacuar. Es por ello que las funciones de los líderes serán dos, cuando hay **que contener** y cuando hay **que evacuar**.

PROTOCOLOS DE ACCIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO.

1.1 DE LAS SALIDAS DE ALUMNOS CON FINES EDUCACIONALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

Dentro de las orientaciones pedagógicas contenidas en el currículo del colegio, se realizan salidas, que tienen como objetivo el aprendizaje de manera vivencial. Estas salidas están sujetas a protocolos de actuación y seguridad siendo estos los siguientes:

- Las salidas de los cursos al exterior del Colegio deberán ser avisadas, con más de una semana de anticipación a los apoderados.
- Los alumnos deben contar con la autorización firmada por el apoderado para las salidas desde el colegio.
- Cada salida debe estar justificada dentro de la planificación curricular.
- El día de la salida, el profesor deberá dejar registrado sus datos personales y el número de alumnos en el Libro de salida correspondiente.
- El profesor encargado de la salida deberá dejar su número celular anotado en el registro de salida y deberá mantener contacto permanente con el colegio, informando su llegada y salida



del lugar de la visita y/o alguna dificultad que se presente durante el trayecto o estadía en el lugar.

- Cada curso deberá ir con dos adultos, el profesor de la asignatura o Jefe, y otro docente, a lo menos dos personas por curso.
- El profesor del curso será el encargado, y responsable de los alumnos, y del desarrollo de la actividad.
- Todos los alumnos que salen del colegio deberán llegar de regreso al colegio, no serán entregados en ningún punto del trayecto, constituyendo ésta una disposición para todos los cursos del colegio.
- En caso de que durante el desarrollo de la actividad un alumno se extravíe, se realizará una búsqueda durante 15 minutos. Después de pasado este tiempo se dará aviso a carabineros y se informará al colegio y apoderado. Un profesor se queda en la búsqueda, mientras el otro docente regresa al colegio con los alumnos restantes.

Accidentes

- En caso de accidente, dependiendo de las heridas, si estas son menores, el profesor retorna al establecimiento con todos los alumnos.
- Al llegar al Colegio se activa el Procedimiento y Protocolo de Actuación para casos de accidentes escolares.
- En caso de un accidente mayor, el profesor deberá permanecer en el lugar, avisar al colegio y esperar instrucciones.
- El colegio debe avisar a los padres, y enviar al lugar personal que preste ayuda.
- Los alumnos que no sufrieron daño deben ser devueltos al colegio.
- El profesor deberá acompañar al alumno al centro asistencial, e ir informando al colegio. Se retirará cuando lleguen los padres, o un familiar directo.
- En caso de que un profesor se accidente, dependiendo de las lesiones se enviará a la ACHS, o se llamará a la Ambulancia ACHS se avisa al colegio. Uso de locomoción que cuente con las medidas de seguridad para transportar a los alumnos.

Los buses y/o transporte escolar, deberán estar provistos de:

- Permiso de circulación, licencia para conducir, carne de identidad, padrón del vehículo, al día.
- Cinturón de seguridad para cada alumno.
- Asiento para cada alumno, con cinturones de seguridad uno por asiento, no deben ir alumnos de pie.
- Extintores y salidas de emergencia señalados.
- Todas las salidas de estudios deben ser consignadas en el libro de "Registro de salidas" que se encuentra en la oficina de Inspectoría.



1.2 EN CASO DE INCENDIO

- Todo funcionario debe recorrer el Colegio y saber dónde se encuentran ubicados los extintores de incendio. Todos deben leer las instrucciones y aprender a usarlo.
- La persona que detecte el fuego deberá dar la alarma a viva voz.
- Aun cuando el fuego sea incipiente, se debe evacuar de inmediato a los alumnos del sector **por vías contrarias al lugar del siniestro.**
- Si el incendio se detecta en sus inicios es posible controlarlo. En caso de que el incendio no pueda ser controlado, hay que avisar inmediatamente a bomberos.
- Mantener la calma y el orden individual y del grupo a evacuar, superar el miedo, pensar y actuar en forma rápida, evitando el pánico y huidas despavoridas.
- Se debe evacuar al alumnado y funcionarios a las Zonas de Seguridad. No se debe permitir que se devuelvan a salas u oficinas buscar algo.
- Al evacuar los recintos se debe guiar a los alumnos especialmente si están a su cargo. Si se encuentra atendiendo a una persona externa al Colegio no la debe abandonar, debe evacuar con ella hasta la zona de seguridad.
- Si su dependencia se está incendiando, CIERRE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS tras suyo de modo de aislar el fuego a la menor área posible, así reducirá la cantidad de aire sofocándolo. - Al evacuar, antes de abrir una puerta debe TOCARLA, si está caliente NO LA ABRA, el incendio puede estar al otro lado, si está fría ábrala cuidadosamente.
- Si el sector por el cual se está evacuando es invadido por el humo, ARRÁSTRESE tan cerca del suelo como le sea posible, el humo siempre tiende a subir. Si tiene un pañuelo, toalla o cualquier género que pueda mojar, utilícelo tapándose las vías aéreas, nariz y boca.
- Al llegar a la Zona de Seguridad busque a sus alumnos o compañeros de trabajo e informe rápidamente si no los divisa. Permanezca en la Zona de Seguridad y espere instrucciones.
- Tenga presente que solo podrá volver al interior del edificio si las condiciones lo permiten y si los organismos a cargo de la Emergencia dan la autorización.

1.3 EN CASO DE SISMO

- Independiente de donde se encuentre, no corra, no grite, ni tampoco permita que los demás lo hagan, si usted se encuentra realizando clases o atendiendo a personas debe hacerse cargo de ellas liderando el grupo tranquilizándolos.
- Aléjese de inmediato de los ventanales y espejos. cuídese de muebles pesados, lámparas que puedan caer, o volcarse, si ve que se desprende parte del techo, salga de inmediato de la línea de caída, ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas o bajo de escritorios o mesones.
- Es posible que se produzcan réplicas del movimiento telúrico, de ser posible continúe con sus actividades, sabiendo ya cual sería el lugar al cual usted, y los alumnos a su cargo o sus compañeros de trabajo irían en caso de producirse otro movimiento.
- Si el Jefe de Emergencia del Colegio lo estima, apréstese a evacuar, mantenga la calma, proteja solidariamente a toda persona a su alrededor, vaya por las salidas de emergencia más cercana a su lugar de trabajo.



- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono, se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia. No divulgue rumores, infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que están a su alrededor.
- Al dirigirse hacia su casa, extreme las medidas de Seguridad, pues todos quieren llegar lo antes posible. Escuche las noticias e instrucciones oficiales, recuerde que existe una organización de emergencia nacional (SENAPRED), que se activa rápidamente para ir en ayuda de la comunidad.

1.4 EN CASO DE INUNDACIÓN

La ubicación geográfica en que se encuentra el Colegio, más los factores climáticos, lluvia, frío, conforman en conjunto riesgos con consecuencias impredecibles. Para prevenir circunstancias catastróficas para las personas, se debe considerar:

- Cuando hay niebla o bruma y la temperatura es menor de 0°, se produce la escarcha, aumentando el riesgo de caídas y de inestabilidad en la conducción de vehículos, se debe espolvorear sal en todas las áreas de circulación. El agua con sal funde el hielo o escarcha porque tiene un punto de congelación más bajo que el agua.
- Los días en extremo lluviosos, en que la permanencia y el regreso de las personas a sus hogares es incierta; se recomienda atender los informes del tiempo y si es necesario detener las actividades por el día.
- También puede haber inundaciones provocadas por rotura de una matriz en la red interna o externa de agua potable o aguas servidas que pongan en riesgo a las personas, especialmente si se encuentran en los pisos zócalos, considerar puede ser molesto para continuar la jornada.

Toda vez que se hagan reparaciones, modificaciones, construcciones nuevas en las redes de agua o alcantarillado por cuenta propia o ajena, no se debe permitir el acceso en un radio considerable dependiendo de la envergadura de la obra a personas ajenas a la operación. Para ello hay que acordonar, empalizar, cercar, advirtiendo del peligro.

1.5 INSTRUCCIONES EN CASO DE LLAMADO AMENAZANTE O ARTEFACTO EXPLOSIVO

Si se recibe un llamado amenazante, anónimo anunciando la colocación de un artefacto explosivo, proceda como sigue:

- **CONTRÓLESE**, si su aparato telefónico lo permite, anote el número desde donde se está originando el llamado.
- Trate de establecer una conversación prolongada y amable con su interlocutor, preguntando y anotando detalles relevantes de su conversación, hora de llamada, memorizando tono de voz, volumen, dicción, tipo de lenguaje, tratando de obtener la mayor información posible: ¿En qué lugar se ubica el artefacto?, A qué hora detonará el artefacto?, ¿Qué apariencia o aspecto externo tiene?, ¿Con qué material fue confeccionada?, ¿Cuáles son los motivos por los que fue colocada?, ¿Qué se debe hacer para desactivarla?.



- Mientras habla avise a la persona más cercana por medio de señas o escritura.
- En caso de confirmarse una amenaza de algún elemento explosivo o una persona encuentra un paquete sospechoso dentro o cercano a las Instalaciones, **NO DEBE TOCARLO**, debe informar inmediatamente y **llamar a Carabineros**.
- La Dirección, Encargado de Seguridad y Carabineros evaluarán la situación y dispondrán evacuar, el término de las actividades.

Al confirmarse la amenaza o emergencia por bomba o artefacto explosivo, por parte del Comité de Emergencias, es Carabineros de Chile quien se hace cargo del procedimiento a seguir. De no obtener respuesta inmediata de carabineros, se procede a la evacuación de los alumnos.

- Los alumnos se dirigirán en orden acompañados por un docente en dirección a la calle lateral del establecimiento educacional. Un equipo de docentes y asistentes se encargan de limitar el acceso vehicular a la calle.
- Pasada la emergencia, sea ésta falsa o no, dependiendo del informe de Carabineros, se dispondrá el restablecimiento de las actividades normales o el retiro de los alumnos por parte de los apoderados (se activa evacuación general).

1.6 FUGA DE GAS U OTRO ELEMENTO QUÍMICO

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva.

Trate de identificar lo más rápidamente el lugar del escape.

Consideraciones Generales

- Mantener la calma, dar aviso a Dirección y al Encargado de seguridad del colegio.
- Cortar el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- En caso de manipulación de gas al interior de una sala, se debe ventilar y evacuar el lugar hacia una zona de seguridad.
- Nunca busque fugas con fuego. Llame a la empresa abastecedora de gas.
- Llame a Bomberos al fono 132. Si los Bomberos y/o la empresa de gas aconseja evacuar.
- Se activa la Evacuación General.

1.7 FRENTE A INTOXICACIONES EN EL COLEGIO, ¿QUÉ HACER?

Los elementos que pueden causar intoxicación abarcan desde elementos gaseosos, como monóxido de carbono, gas butano, natural, gas pimienta, productos químicos, insecticidas, pinturas, fármacos, detergentes y productos de limpieza de uso doméstico, plantas de interiores y de exteriores, etc.

Signos y síntomas de intoxicación

Según la naturaleza del tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de penetración, los signos y síntomas pueden ser:

- Cambios en el estado de conciencia: delirio, convulsiones, inconsciencia.



- Dificultad para respirar (disnea).
- Vómito o diarrea.
- Quemaduras alrededor de la boca, la lengua o la piel, si el tóxico ingerido es un cáustico, como sustancias para destapar cañerías o blanqueadores de ropa, mal aliento por la ingestión de sustancias minerales.
- Pupilas dilatadas o contraídas.
- Dolor de estómago.
- Trastornos de la visión (visión doble o manchas en la visión).
- Lesiones de la piel asociados a síntomas sistémicos (picaduras, mordeduras).

Si un alumno o funcionario del colegio presenta los síntomas antes enumerados, trasladar de inmediato a Enfermería, en donde será evaluado, y si corresponde se llamará a Ambulancia según corresponda la gravedad.

1.8 FRENTE A AMENAZA DE TIROTEO

AMENAZA DE BALACERA

- Ante la recepción de información sobre la posibilidad de una balacera, el equipo directivo junto al Sostenedor del establecimiento determinará las acciones a seguir frente a una posible amenaza a la comunidad educativa.
- El director o a quién delegue llamará a la autoridad (carabineros de Chile o PDI) para informar la situación.
- Se determinará a la brevedad con las autoridades pertinentes la posibilidad de evacuación en caso de que corresponda, con la finalidad de garantizar la integridad física y emocional de nuestra comunidad educativa.
- En caso de evacuación del establecimiento se informará la situación a los apoderados por medio de los canales oficiales.

ANTE LA OCURRENCIA DE BALACERA

- Ante la ocurrencia de una balacera en las inmediaciones o en el interior del establecimiento educacional se disponen las siguientes medidas de prevención y resguardo:

A) Al estar en salas de clases:

- Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Los Docentes o asistentes de la educación siempre y cuando no corran ningún peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de no ser posible todos deberán permanecer en el piso. (La zona de Seguridad es el PISO).
- Los funcionarios deberán transmitir y dar calma a los estudiantes, para evitar principalmente episodios de crisis o que abandonen el lugar de resguardo.



- Sólo se podrán levantar de su ubicación, cuando los Encargado de seguridad del plan de emergencias y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

B).- Al encontrarse en patio (durante recreo o alguna actividad):

- Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior, ya sea en baños, patio, áreas administrativas, entre otras, deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al escuchar la balacera fuera del colegio, se debe:

- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, por ejemplo, muros, pisos, salas, etc.
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro, debe permanecer quieto, idealmente recostado en el piso boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, se recomienda evitar observar lo que está ocurriendo, hasta que un encargado de Convivencia Escolar verifique que es seguro volver a la normalidad.
- Todo funcionario, ya sea docentes, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar con el orden y evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera. Sin embargo, de ocurrir un evento complejo que suponga un peligro para la comunidad educacional, se aconseja no abandonar el establecimiento hasta que el incidente este controlado por carabineros.

C). - En la salida de clases:

- Inspectores, docentes, miembros de Convivencia Escolar o cualquier otro funcionario del establecimiento se acercará a los estudiantes, priorizando tranquilizarlos y posteriormente trasladarlos a alguna sala, oficina o muro para protección o cualquier lugar seguro.
- De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Convivencia hasta que haya normalidad.

D) En caso de sospecha de enfrentamiento en la salida

- En caso de que se sospeche que pueda existir algún enfrentamiento en el sector de salida o aledaño al establecimiento, los inspectores tendrán la responsabilidad de reingresar a la totalidad del alumnado, padres o apoderados lo más pronto posible y en condiciones que permitan la seguridad de todos.
- Acto seguido el colegio se mantendrá con sus diferentes puertas de acceso cerradas hasta que no exista riesgo ni peligro para la población educativa.
- Los estudiantes, padres y apoderados deben permanecer a resguardo en el piso de posición boca abajo cubriendo su cabeza con sus brazos y manos.

Frente a cualquier amenaza de tiroteo y/o porte ilegal de arma en el establecimiento se aplicará protocolo de actuación específico del Reglamento Interno de Convivencia Educativa "Protocolo de acción frente al porte y uso de arma en el establecimiento".-



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	NÚMEROS
Ambulancia SAMU	131
Carabineros	133 43 – 2243047 (TENENCIA CENTENARIO)
Policía de Investigaciones	134
Bomberos	132
Fono Drogas	135
ACHS, Ambulancia	1404/600 600 2247
Incendios Forestales. CONAF	130

ANEXOS

ANEXO N°1: Decreto N° 313 - Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.

En uso de la facultad señalada.

Artículo 1°

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, del nivel de transición de la educación parvulario, de enseñanza básica, media, normal, técnica, agrícola, comercial, industrial, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria, dependientes del Estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el Artículo 3° de la Ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

Se exceptúan los estudiantes a que se refiere la letra c) del Artículo 2° de la Ley N° 16.744, los que continuaron regidos por las disposiciones del Decreto N° 102, de 1969, dictado a través de la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del 25 de agosto de 1969.

Los accidentes que sufran los estudiantes que tengan al mismo tiempo la calidad de trabajadores por cuenta ajena, se considerarán como accidentes del trabajo, siendo de cargo del organismo administrador al que se encuentre afiliado en esta última calidad las prestaciones que contempla la Ley N° 16.744, que serán incompatibles con las que establece el presente decreto, sin perjuicio del beneficio establecido en el Artículo 9°. Lo dicho en este inciso no se aplicará en el caso que la pensión



que correspondiere en calidad de trabajador fuere inferior a la que señala el presente decreto para el estudiante.

Artículo 6°

El Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud deberán llevar cuenta separada de los ingresos y de los gastos correspondientes a este seguro escolar.

Si se produjeren excedentes, éstos se distribuirán de acuerdo con el procedimiento general contemplado en la Ley N°16.744; si hubiere déficit durante el ejercicio, éste se cubrirá con las reservas contempladas en el decreto a que se refiere el inciso 1° del Artículo 5°



Artículo 7°

El estudiante víctima de un accidente escolar tendrá derecho a las siguientes prestaciones, que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente:

- a) Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio;
- b) Hospitalización si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante;
- c) Medicamentos y productos farmacéuticos;
- d) Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación;
- e) Rehabilitación física y reeducación profesional, y
- f) Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

También tendrán derecho a estas prestaciones médicas los estudiantes que se encuentren en la situación a que se refiere el inciso 3° del Artículo 3° de este decreto.

TIPOS DE SIMULACROS

PAUTA DE SIMULACRO N°1 DE SISMO

N° 1	Comuna	LOS ANGELES
1.1	Nombre del Establecimiento	CORP. EDUCACIONAL LA FUENTE
1.2	Número Identificador RBD	RBD: 18050-5
1.3	Nivel de Enseñanza*	PARVULARIO –ENS. BASICA Y ENS. MEDIA
1.4	Mutualidad del Establecimiento	ACHS
1.5	Nombre del Director(a)	JEANNETTE GARRIDO GONZALEZ
1.6	Nombre Encargado PISE	CRISTIAN PALOMERA DINAMARCA
1.7	Tipo de Simulacro	SISMO
1.8	Fecha de simulacro PRIMER SIMULACRO	29-05-2026
1.9	Hora de Inicio del Simulacro	10:30 HORAS
1.10	Hora de término del Simulacro	10:45 HORAS
1.11	N° Total de Participantes (Alumnos + Profesores + Administrativos + Servicios)	440 PERSONAS APROXIMADAMENTE

**PAUTA DE SIMULACRO N°2 DE EVACUACIÓN**

N° 2	Comuna	LOS ANGELES
1.1	Nombre del Establecimiento	CORP. EDUCACIONAL LA FUENTE
1.2	Número Identificador RBD	RBD: 18050-5
1.3	Nivel de Enseñanza*	PARVULARIO –ENS.BASICA Y ENS. MEDIA
1.4	Mutualidad del Establecimiento	ACHS
1.5	Nombre del Director(a)	JEANNETTE GARRIDO GONZALEZ
1.6	Nombre Encargado PISE	CRISTIAN PALOMERA DINAMARCA
1.7	Tipo de Simulacro	EVACUACIÓN
1.8	Fecha de simulacro SEGUNDO SIMULACRO	04-08-2026
1.9	Hora de Inicio del Simulacro	10:10 HORAS
1.10	Hora de término del Simulacro	10:30 HORAS
1.11	N° Total de Participantes (Alumnos + Profesores + Administrativos + Servicios)	440 PERSONAS APROXIMADAMENTE

PAUTA DE SIMULACRO N°3 DE INCENDIO

N° 3	Comuna	LOS ANGELES
1.1	Nombre del Establecimiento	CORP. EDUCACIONAL LA FUENTE
1.2	Número Identificador RBD	RBD: 18050-5
1.3	Nivel de Enseñanza*	PARVULARIO –ENS.BASICA Y ENS. MEDIA
1.4	Mutualidad del Establecimiento	ACHS
1.5	Nombre del Director(a)	JEANNETTE GARRIDO GONZALEZ
1.6	Nombre Encargado PISE	CRISTIAN PALOMERA DINAMARCA
1.7	Tipo de Simulacro	INCENDIO
1.8	Fecha de simulacro TERCER SIMULACRO	04-11-2026
1.9	Hora de Inicio del simulacro	12:20 HORAS
1.10	Hora de término del simulacro	12:45 HORAS
1.11	N° Total de Participantes (Alumnos + Profesores + Administrativos + Servicios)	400 PERSONAS APROXIMADAMENTE



PAUTA DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LOS 3 SIMULACROS.

	Responder cada una de las siguientes afirmaciones con un SI, NO o No aplica.	SI	NO	NO APLICA
2.1	Durante el simulacro, los alumnos y profesores se agachan, se cubren y se afirman			
2.2	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
2.3	Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados.			
2.4	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej: Pasillos, escaleras, rampas.			
2.5	Se asiste a personas con necesidades especiales.			
2.6	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
2.7	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior			
2.8	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
2.9	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
2.10	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
2.11	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
2.12	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
2.13	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
2.14	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia			



ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL PISE 2026

ACCIÓN N°1	CONOCIENDO LOS RIESGOS DE MI ENTORNO EN EL COLEGIO
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Reconocer lugares y acciones de riesgo que pueden afectar a pares, adultos y a sí mismos.
RESPONSABLE	Profesores jefes, profesores de arte y tecnología
DIRIGIDO A	Todos los estudiantes del colegio.
CONCEPTOS CLAVES	Conocimiento, Seguridad, Autocuidado etc.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	<p>Educación Parvulario y primer ciclo: se realizará recorridos con los cursos señalando los lugares o espacios que pueden ofrecer riesgo de accidentes, los que ofrecen seguridad y delimitar lugares permitidos para movilizaciones, juego y recreación</p> <p>Segundo ciclo y enseñanza media: crearán afiches, infografías y señalética para rotular sectores de riesgos tales como: escaleras, pasillos, comedor y patios de juego.</p> <ul style="list-style-type: none">- Conociendo las "Zonas de seguridad" de nuestro colegio. (Profesores y Alumnos) Publicar información en salas, actualizar mapa de seguridad, simulacros, etc.
MEDIO DE VERIFICACION	Registro fotográfico, afiches, señalética e infografías, lo que quedará de evidencia en los pasillos del colegio y página web.



ACCIÓN N° 2	ACCIONES PREVENTIVAS O DE CAPACITACIÓN
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Implementar acciones de capacitación en situaciones emergentes debido tanto a catástrofes naturales, como a accidentes de naturaleza mecánica.
RESPONSABLE	Comité Paritario
DIRIGIDO A	Todo el personal del colegio
CONCEPTOS CLAVES	Primeros auxilios, Conocimiento, Seguridad, Autocuidado, prevención, etc.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Abril a noviembre 2026
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación del personal del colegio en uso del Desfibrilador y RCP, por una institución externa.• Curso de primeros auxilios para el personal del colegio (AChS).• Capacitación en uso de extintores.• Capacitación "Cuadrilla escolar de emergencia" en cada curso.• Simulacro de Evento natural SISMO• Simulacro de Incendio• Simulacro de Corte de Energía de Gas y Eléctrica.
MEDIO DE VERIFICACION	Cápsulas informativas, videos, fotografías, simulacros programados, lista de asistencia, encuesta y evaluación certificada.



ACCIÓN N°3	MEDIDAS DE CUIDADO Y AUTOCUIDADO PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD. (SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR)
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Generar acciones formativas de cuidado y autocuidado de la comunidad educativa frente a situaciones y conductas de riesgo.
RESPONSABLES	Comité paritario. Comité de Seguridad Escolar. Plan de Formación Ciudadana (Prof. De Historia y Geografía)
DIRIGIDO A	Estudiantes y comunidad educativa.
CONCEPTOS CLAVES	Conocimiento, Seguridad, Autocuidado, prevención, precaución, etc.
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	25 al 29 de mayo de 2025
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para el desarrollo de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">- "Cómo actuar frente a riesgos en nuestro colegio" Acción de Orientación en los distintos niveles.- Unidades de Geografía (Riesgos naturales, biológicos, geológicos, meteorológicos)- Unidades de Ciencia (Salud, Prevención, sismología, etc.)- Proyectos de Tecnología (Infografías, Maquetas, planes de mejoramiento).
MEDIO DE VERIFICACION	<ul style="list-style-type: none">- Registro en libro de clases (Material de trabajos)- Publicaciones en la página web- Afiches y murales publicados.



ACCIÓN N° 4	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PLAN PISE		
OBJETIVO FUNDAMENTAL	Evaluar las acciones de prevención realizadas en el Plan PISE		
RESPONSABLE	Responsables Directo: Cristian Palomera Dinamarca Responsables Suplente: Luis Díaz Canihuante		
DIRIGIDO A	Comunidad Educativa presente (Directivos, Profesores, Asistentes de la Educación, Apoderados, Alumnos, etc.)		
CONCEPTOS CLAVES	Evaluación – Verificación – Acciones		
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	Marzo	Clase orientación	Inducción a la comunidad del plan PISE
	Junio	Previo a vacaciones	Seguimiento y evaluación de las acciones
	Diciembre	Finales del mes	Evaluación – Planificación 2027
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Evaluar periódicamente la efectividad de las acciones del Plan de Seguridad integral PISE . Los responsables crearán un instrumento de evaluación que se pondrá a disposición del consejo de profesores para su evaluación.		
MEDIO DE VERIFICACION	<ul style="list-style-type: none">• Fotografía.• Instrumento Check List.• Registro en libro de clases.• Registro en acta en el consejo de profesores		

Cristian Palomera Dinamarca

Inspector General

Jeannette Garrido González

Directora

01 de marzo de 2026



COLEGIO LA FUENTE
LOS ÁNGELES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE

2026